

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1181 PISCINA LA PIOVERA S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A. que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la Calle Academos, s/n de Madrid, el día 24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria o, de no concurrir el quórum necesario, en segunda, al día siguiente 25 de mayo de 2.024 en los mismos términos y lugar, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y de la aplicación del resultado económico.

Segundo.- Actuaciones legales y fiscales llevadas a cabo.

Tercero.- Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración existente en el ejercicio cuyas cuentas se aprueban.

Cuarto.- Información sobre los procedimientos judiciales. Decisiones a tomar.

Quinto.- Información sobre la proyección de ingresos y gastos prevista para el ejercicio 2024.

Sexto.- Información sobre la situación de la sociedad al haber entrado en causa de disolución, ya que el patrimonio ha quedado por debajo del 50% del capital social. Decisión de la solución a tomar para reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, a la vista del último balance: Reducir capital social, compensando pérdidas, o efectuar desembolsos extraordinarios por parte de los socios.

Séptimo.- Presentación y aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Designación del modo de administración de la Sociedad, dentro de los permitidos por los Estatutos Sociales, en caso de haber sido aprobados.

Noveno.- Designación del o los miembros del Órgano de Administración, conforme al acuerdo adoptado en el punto anterior, con cese, en su caso, de los anteriores administradores.

Décimo.- Presentación y aprobación, en su caso, del nuevo Reglamento de Régimen Interior de las instalaciones, en caso de haber sido aprobados los nuevos Estatutos Sociales.

Undécimo.- Examen de la propuesta de un 5% de los socios y aprobación, en su caso, para la instalación de una zona delimitada, donde se puedan consumir viandas y bebidas sin alcohol.

Duodécimo.- Delegación de facultades de formalización de los acuerdos adoptados; y, en su caso, para su inscripción en el Registro Mercantil, publicación en el BORME y comunicación a los socios.

Decimotercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la

Junta, o designación de socios interventores para su aprobación.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES S.L, en la calle Liberación 39, Local 11 de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 4 de abril de 2024.- Los Administradores Mancomunados, Antonio R. Pascasio Cerro y M^a Dolores Moriche Roldán.

ID: A240014960-1